

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia

: Auto No. 1276

Proceso

: Ejecutivo

Demandante (s)

: Bancolombia

Demandado (s)

: Fredy Alberto Melo Cardona

Radicación

: 76-400-40-89-001**-2019-00258**-00

La Unión Valle, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartir e aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$15.634.929.44

NOTIFIQUESE,

El Juez

JŲAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 73, de hoy 31 de julio de 2020.

La Secretaria,

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA